

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA JURIDICA	
Revisó	<u>JS</u>
Aprobó	

República de Colombia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1225 DE

18 AGO 2026

"Por medio del cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 1127 del 6 de agosto de 2026, se encargó al doctor **DIEGO ANDRÉS SOLANO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.448.778 de Bogotá, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Superintendente, Código 0030, Grado 25 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo del empleo denominado Superintendente, Código 0030, Grado 25 de la Superintendencia de Industria y Comercio; conferido al doctor **DIEGO ANDRÉS SOLANO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.448.778 de Bogotá, quien ocupa el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 14 de Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora **MARÍA ROCIO CORTES VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.500.562 de Suba, en el empleo denominado Superintendente Código 0030, Grado 25 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Continuación del Decreto "Por medio del cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

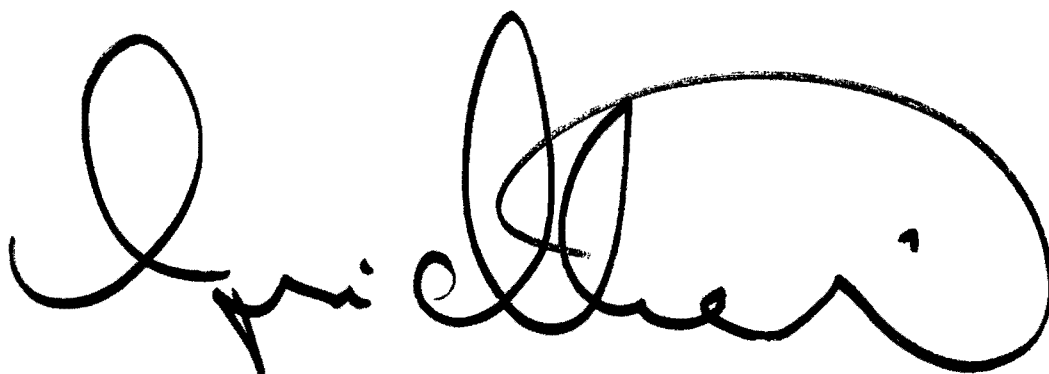
Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a los doctores **DIEGO ANDRÉS SOLANO OSORIO** y **MARÍA ROCIO CORTES VARGAS**.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

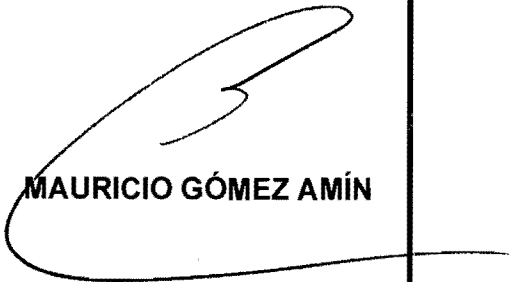
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

18 AGO 2026



EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



MAURICIO GÓMEZ AMÍN